

Chavez

ACUERDO PARCIAL SOBRE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA SITUACIÓN DE PRESOS POLÍTICOS Y PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECONOCIDAS COMO MIEMBROS DEL ELN RECLUIDOS EN LAS PRISIONES Y CENTROS DE DETENCIÓN DEL PAÍS

El Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, en el marco del Acuerdo Nro. 3 “Acciones y dinámicas humanitarias” del 23 de noviembre de 2022 y con el objeto de identificar rutas, medios y alternativas jurídicas para analizar la situación de derechos de presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN recluidos en las prisiones y centros de detención del país, pactamos lo siguiente:

1. Integrar una Comisión Jurídica conformada por al menos cuatro (4) asesores jurídicos, dos por de cada delegación, que tendrá como objetivo identificar rutas, medios y alternativas jurídicas para abordar los siguientes temas:
 - 1.1. El inmediato tratamiento diferenciado favorable a presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN para modificar la asignación del nivel de seguridad actual que usa el INPEC.
 - 1.2. La redención o conmutación del tiempo de labores de la gestoría de paz a presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN sancionados o vinculados a procesos penales.
 - 1.3. Traslados por seguridad, acercamiento familiar y procesal a los presos políticos y personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN, considerando condiciones de reclusión encaminadas a que éstos puedan estar colectivamente en patios, pasillos o establecimientos carcelarios específicos.
2. La Comisión Jurídica será de carácter temporal y debe desarrollar su trabajo a partir de la fecha de inicio de su labor, que se fija para el 8 de septiembre de 2023 en la ciudad de Bogotá, y su funcionamiento y dinámica será definido en esa sesión de trabajo.
3. La Comisión Jurídica presentará su informe al inicio del V Ciclo de la Mesa de Diálogos para la Paz, el que debe incluir los hallazgos y las recomendaciones.
4. Las Partes acuerdan la formalización del espacio de diálogo de la comisión de seguimiento, acompañamiento y gestión para los alivios carcelarios, dependiente de la Mesa, establecida en la evaluación conjunta del 10 de mayo de 2023 (punto 5.4.4.1), la cual presentará informes al inicio de cada ciclo.
5. Se reconoce el trámite que está realizando la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en procura de la expedición de las resoluciones que nombran 10 presos políticos o

Quintana

ATC

personas privadas de la libertad reconocidas como miembros del ELN, de los incluidos en los listados de alivios humanitarios carcelarios, como promotores de paz, para que sean atendidas en su situación de salud y se articulen a actividades de pedagogía del proceso de paz, facilitando avances en lo pactado.

py
[Signature]
F

Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 4 de septiembre de 2023.

Firman,

[Signature]

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

R
A.C.
[Signature]
[Signature]

[Signature]
José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán
Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

DCN 1.2142
Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell
Aureliano Carbonell

[Signature]

Iván Cepeda
Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez
Bernardo Téllez

[Signature]

Adelaida Jiménez Cortés
Adelaida Jiménez Cortés

Nicolás Rodríguez Bautista
Nicolás Rodríguez Bautista

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

SP

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
PB

CamScanner

[Handwritten mark]

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

Glivânia

Glivânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil

Raúl Vergara

Raúl Vergara Meneses
República de Chile

py
[Handwritten signature]

F

Alejandro

Alejandro Malmierca Castaño
República de Cuba

Roberto de León Huerta

Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

AD

A.C

1-2-2020

Jon Otto Brødholt

Jon Otto Brødholt
Reino de Noruega

Gral. Carlos Martínez Mendoza

Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

[Handwritten signature]

Acompañantes Permanentes

[Handwritten signature]

Carlos G. Ruiz Massieu

Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario General de
las Naciones Unidas en Colombia

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

[Handwritten signature]

ATC

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

SP

[Handwritten signature]